



I COPA N3 IBERICA DE GARANTIAS CERT 2019

REGLAMENTO DEPORTIVO

INDICE.-

- Art.1 Definición.
- Art.2 Comité Organizador.
- Art.3 Aspirantes.
- Art.4 Vehículos Admitidos.
- Art.5 Verificaciones.
- Art.6 Inscripciones.
- Art.7 Publicidad e Imagen.
- Art.8 Competiciones Puntuables.
- Art.9 Puntuación.
- Art.10 Clasificación Final
- Art.11 Premios.
- Art.12 Modificaciones al Reglamento.
- Art.13 Sanciones y Penalizaciones.

Art.1 Definición.

1.1. EVENTOS CAMPER, S.L., organiza en 2019 I COPA IBERICA DE GARANTIAS de TIERRA. Dicha Copa nace con el espíritu de estimular la participación mediante la ayuda y promoción de aquellos pilotos que conduciendo un vehículo homologado en España como N3, participen en las competiciones establecidas en el Reglamento Deportivo de la presente COPA N3 y dentro del Campeonato de España de Rallyes de Tierra (CERT).

1.2. Debido al carácter estatal de la I COPA N3, y que sus competiciones puntuables lo son también el Campeonato de España de Rallyes de Tierra, serán de estricto cumplimiento las normas que establezca la RFEDA para dicho Campeonato (Prescripciones Comunes, Reglamento Deportivo, Reglamento Técnico, etc).

Art.2 Comité Organizador.

2.1. EVENTOS CAMPER, S.L. convoca para 2019 la Copa N3 de Rallyes denominada " I COPA N3 IBERICA DE GARANTIAS CERT 2019", con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo.

Este certamen se regirá por la normativa del Campeonato de España de Rallyes de Tierra (CERT), siendo de aplicación los reglamentos del CERT, excepto los contemplados en el Reglamento Especifico de la Copa.

2.2. Todos los casos no previstos en los Reglamentos citados anteriormente, serán resueltos por el Comité Organizador de la COPA N3, compuesto por:

* D. Javier PEREZ SANCHEZ. Telf: +34 671 972 610

* D. David P. CAMACHO GOMEZ. Telf: +34 696 984 610.

Art.3 Aspirantes.

La COPA N3 2019 esta abierta a todos los deportistas que estando en posesión de las correspondientes licencias establecidas en el art.2 de las PCCCTCE, se inscriben las pruebas que componen la COPA N3.

Todos los aspirantes deberán formalizar su inscripción ante el Comité Organizador y abonar los derechos de inscripción, que para esta temporada se fijan en SEISCIENTOS EUROS (600 €).

Los Participantes se comprometen a respetar todos los reglamentos y disposiciones de esta COPA, así como el respeto a Organizadores, Deportistas y Oficiales de las pruebas que forman la Copa.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión.

Quedan excluidos de esta Copa N3 todos aquellos vehículos que aun cumpliendo las normas de la Copa N3, estén inscritos o sean susceptibles de participación en cualquier otra Copa de Promoción inscritas en los Campeonatos, Trofeos y Challenges aprobados para el 2019 por la RFEDA.

Art. 4: Vehículos Admitidos.

- Los vehículos admitidos en la Copa N3 serán todos los vehículos y marcas bajo la normativa especificaciones N3.
- Los vehículos en proceso o pendientes de homologación que cumplan la reglamentación de la copa N3 no tendrán derecho a inscribirse en la misma mientras no estén homologados.

FICHA Nº	VEHICULO	FECHA HOMO	ESTADO	PESO MIN.
N3-R-01	SUZUKI SWIFT SPORT	01/04/2012	Aprobada	945
N3-R-02	OPEL CORSA D OPC	01/06/2012	Aprobada	1150
N3-R-03	ABARTH PUNTO EVO 1.4 16 V	01/08/2012	Aprobada	1098
N3-R-04	VW POLO GTI	01/12/2012	Aprobada	1099
N3-R-05	DACIA SANDERO	01/09/2013	Aprobada	935
N3-R-06	KIA PRO CÉÊD GT	01/04/2015	Aprobada	1150
N3-R-08	SKODA FABIA	25/04/2018	Aprobada	1039
N3-R-09	OPEL ADAM S	01/04/2017	Aprobada	1120
N3-R-10	PEUGEOT 208 N3	Pendiente	En Proceso	1045
N3-R-11	FORD FIESTA ST	Pendiente	En Proceso	1070
N3-R-12	RENAULT CLIO 4	Pendiente	En Proceso	—
N3-R-14	NISSAN MICRA	Pendiente	En Proceso	970
N3-R-15	SUZUKI SWIFT SPORT 2018	Pendiente	En Proceso	—
N3-R-	HYUNDAI I30 TURBO	Pendiente	En Proceso	—

Art. 5: Verificaciones.

El comité organizador de la Copa N3 podrá proponer que los Comisarios Técnicos efectúen verificaciones técnicas, antes de cada competición e itinerantes durante la celebración de las competiciones.

Asimismo podrá proponer a la RFEDA la realización de verificaciones técnicas al final de una prueba a uno o varios vehículos de la Copa, y también a un Comisario Técnico para todas las verificaciones que se realizan durante la Temporada.

EVENTOS CAMPER tendrá acceso a controlar los coches y sus consumibles, tendrá técnicos en cada carrera, controlando y revisando la adquisición de datos de los vehículos, para poder vigilar anomalías o posibles manipulaciones, con el fin de buscar la mayor competitividad y claridad.

Art. 6: Inscripciones:

Todos los interesados en formalizar la participación en la Copa N3 deberán cumplimentar su inscripción por email a copan3cert@gmail.com , 30 días antes a la participación de la primera prueba.

No será obligatorio correr todas las pruebas para recibir premios en metálico asignados a cada prueba, pero para ello si han de haber pagado los derechos de inscripción a la Copa.

Todos los aspirantes deberán formalizar su inscripción ante el Comité Organizador y abonar los derechos de inscripción, que para esta temporada se fijan en SEISCIENTOS EUROS (600 €).

La organización entregara la indumentaria obligatoria a cada equipo (Camisa, Polo y Chaqueta), y para ello en el momento de la inscripción se enviara la talla de los miembros del equipo.

EVENTOS CAMPER ofrecerá los días de competición un catering a los miembros del equipo, consistente en desayuno y comida, servido en la carpa central de la Copa N3. En Lanzarote y por motivos de logística, no servirá catering.

Sera obligatorio la compra de DOS neumáticos por carrera al proveedor oficial de la copa, ASR TYRES, S.L. KUMHO, con excepción de los tres primeros clasificados, que reciben neumáticos como premio.

Art. 7: Publicidad e Imagen:

Los miembros del equipo utilizaran la ropa entregada, tanto en entrenos como en actos que el organizador crea oportunos.

Se informara en complemento aparte de la publicidad obligatoria, medidas y posición en el vehículo.

El comité organizador comunicará mediante anexo con antelación al inicio de la Copa N3 todas las obligaciones al respecto de inserción publicitaria, de neumáticos y de cualquier particularidad que decida este. En el citado anexo se recogerá el funcionamiento del suministro de neumáticos, así como la colocación de la publicidad obligatoria de la COPA N3.

Art. 8: Pruebas Puntuables:

- *La COPA N3 constara de 8 pruebas puntuables que conforman el Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2019.*
- *El Comité Organizador se reserva el derecho de cambiar o anular pruebas de la Copa N3 por causas justificadas*

Art. 9: Puntuación:

La puntuación por carrera será repartida en base a la clasificación particular de la Copa N3 , con un coeficiente positivo a favor de los vehículos de menores prestaciones según la siguiente tabla:

PUESTO	PUNTOS A PARTIR DE 1200 CC	PUNTOS HASTA 1200 CC
1º	35	42
2º	30	36
3º	27	32
4º	25	30
5º	23	28
6º	21	25
7º	19	23
8º	17	20
9º	15	18
10º	13	16
11º	11	13
12º	9	11
13º	8	10
14º	7	8
15º	6	7
16º	5	6
17º	4	5
18º	3	4
19º	2	3
20º	1	2

PUNTUACION TC+

En el tramo denominado TC+ del rallye se otorgara entre los participantes de la Copa la siguiente puntuación extra:

Clasific. TC+	Puntos + 1200 cc	hasta 1200 cc
1º	3	1
2º	2	
3º	1	

- Solo se otorgaran la totalidad de los puntos extras del TC+ si la mitad de los participantes más uno ha realizado el tramo completo

En caso de neutralización del TC+ el reparto de los puntos extras quedara de la siguiente manera:

-Si al menos 3 de los vehículos de la Copa no realizaran el tramo completo y con su tiempo correspondiente, NO se otorgaran puntos extra en el TC+

- A partir de los 3 primeros vehículos que han realizado el tramo , hasta la mitad mas uno que hagan lo propio , la puntuación quedara de la siguiente manera

Clasificación TC+	Puntos
1º	2
2º	1

Art. 10: Clasificación Final:

Para la Clasificación Final de la COPA N3 se tendrá en cuenta la totalidad de las pruebas puntuables para el CERT, cada equipo tendrá la obligatoriedad de descontar dos resultados, un resultado en la primera mitad del campeonato y otro resultado en la segunda mitad del campeonato, tomando la parada de Verano como referencia del corte, en el caso de suspensión de alguna prueba puntuable el comité organizador se reserva el derecho de modificar dicha norma buscando siempre el equilibrio de la puntuación de la Copa N3

En caso de empate se aplicarán las reglas de desempate de las PP.CC de las Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España

Para la puntuación final y obtención de premios finales será obligatorio participar en un mínimo de 5 pruebas.

Art. 11: Premios y Trofeos:

POR PRUEBA:

- 1º Clasificado: 2 ruedas, 500 € y trofeo para piloto y copiloto otorgado por SIDEL INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD.
- 2º Clasificado: 1 rueda, 300 € y trofeo para piloto y copiloto otorgado por SIDEL INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD.
- 3º Clasificado: 1 rueda 200 € y trofeo para piloto y copiloto otorgado por SIDEL INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD.

- Los participantes deberán facturar la semana siguiente a la finalización de cada prueba a:

Eventos Camper, S.L.

CIF: B54929104

Avd. Comunidad Valenciana, 7, 17ºA

03503 BENIDORM.- Alicante

CLASIFICACIÓN FINAL:

- 1º Clasificado:
 - Premio en metálico 2500 €.
 - Licencia Internacional 2020 Piloto-Copiloto.
 - Licencia de concursante 2020.
 - Inscripción Rallye España (Cataluña) N3.
- 2º Clasificado:
 - Premio en metálico 1500 €.
 - Licencia Internacional 2020 Piloto-Copiloto.
- 3º Clasificado:
 - Premio en metálico 1000 €.
 - Licencia Internacional 2020 Piloto.
- 4º Clasificado:
 - Premio en metálico 500 €.

- 5° Clasificado:
- Premio en metálico 300 €.

- Los trofeos se entregarán en la Gala de Campeones de la RFEDA
- El abono final se ingresará contra factura y las licencias a principios del 2020.

Art. 12: Modificaciones al Reglamento:

Cualquier infracción al Reglamento Técnico de la RFEDA o al reglamento particular de la Copa N3 supondrá desde la retirada de puntos y de los premios en efectivo, hasta la exclusión de la prueba o de la Copa N3

La limitación de neumáticos será la que el CERT fijara para la temporada 2019.

Otras modificaciones y complementos a este Reglamento serán consensuadas y aprobadas entre el organizador y la RFEDA.

Art. 13: Penalizaciones.

Las penalizaciones para la COPA N3 coincidirán con las del Anexo nº1 del CERT, sin menoscabo de las que el Comité Organizador acuerde.

Este es un REGLAMENTO PROVISIONAL, pendiente de aprobación por la RFEDA.